

ACTA N° 211 (DOSCIENTOS ONCE) RESULTADOS DEFINITIVOS DE LAS ELECCIONES PRIMARIAS ABIERTAS, SIMULTÁNEAS Y OBLIGATORIAS, NACIONALES, PROVINCIALES Y MUNICIPALES (LEY 15.262) CELEBRADAS EL DÍA 13 DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTITRÉS. -

En la ciudad de Paraná, a veinticinco días del mes de agosto de dos mil veintitrés, se constituye en la sede de la Secretaría Electoral Nacional, el Sr. Juez Federal con competencia Electoral en el Distrito Entre Ríos, Dr. Leandro Damián Ríos, asistido por el Sr. Secretario Electoral Nacional, Dr. Gustavo Carlos Zonis, y la Sra. Prosecretaria Electoral Nacional, Dra. Narubi Evangelina Godoy Peremateu. Abierto el acto, el Sr. Juez Federal, procede a dejar constancia de las actuaciones cumplidas con motivo de las elecciones realizadas el pasado 13 de agosto de 2023 (cf. art. 124 del Código Electoral Nacional) en virtud de las convocatorias dispuestas mediante Decreto N° 237/2023 PEN, en orden a las categorías Presidente o Presidenta de la Nación y Vicepresidente o Vicepresidenta de la Nación, Diputados y Diputadas Nacionales, y Parlamentarios y Parlamentarias del Mercosur Dto. Nacional y Regionales; y por los Decretos 1074/2023 GOB y 1075/2023 GOB, en orden a las categorías Gobernador y Vicegobernador de la Provincia de Entre Ríos, Senadores y Diputados Provinciales titulares y suplentes, Presidentes y Vicepresidentes Municipales, Concejales Municipales titulares y suplentes, y Vocales titulares y suplentes de Comunas y Juntas de Gobierno. PRIMERO: Que se constituyeron 3.436 mesas, esto así incluyendo la correspondiente al resultado del escrutinio definitivo de los votos de los electores privados de la libertad y de la mesa especial de votos de personal del Comando Electoral; y sobre un total de 1.144.217 electores, que incluye los electores del Comando Electoral, más 756 electores correspondientes al padrón de electores privados de la libertad; han emitido su voto 864.405, lo que representa el 75.53 % de los ciudadanos habilitados a sufragar en el distrito. SEGUNDO: Que se han resuelto todos los planteos deducidos con posterioridad al acto electoral y durante las operaciones del escrutinio definitivo. TERCERO: Que según

constancias obrantes en Acta N° 209, el día 18 de agosto se dieron por finalizadas las tareas de escrutinio definitivo, habiéndose establecido el cómputo final de los votos válidamente emitidos, mediante el examen de las actas de las 3.435 mesas escrutadas y reservadas en ésta Secretaría. CUARTO: Que no habiendo formulado los Sres. apoderados y fiscales protesta en los términos del artículo 121 del Código Electoral Nacional, como tampoco de las operaciones realizadas durante el mismo, corresponde declarar la validez de la elección y remitir las comunicaciones previstas en el art. 24 de la Ley 26.571. QUINTO: Que del cómputo final surgen los resultados que a continuación se consignan: Precandidatos a CARGOS NACIONALES: - PRESIDENTE Y VICEPRESIDENTE DE LA NACIÓN. Total de votos emitidos: 864.405. Votos afirmativos: 724.666. Votos en blanco: 127.878. Votos recurridos declarados válidos: 381. Votos impugnados declarados nulos: 21. Votos nulos: 11.861. Los votos afirmativos se distribuyen entre las diferentes agrupaciones políticas del siguiente modo:

Partido Político o Alianza	Votos
MOVIMIENTO AL SOCIALISMO	
A IZQUIERDA ANTICAPITALISTA	1.981
UNIÓN DEL CENTRO DEMOCRÁTICO	
A APERTURA LIBERAL ARGENTINA	49
MOVIMIENTO LIBRES DEL SUR	
A AZUL Y ROJO	1.549
MOVIMIENTO DE ACCION VECINAL	
A COMPROMISO VECINAL	1.268
MOVIMIENTO IZQUIERDA JUVENTUD DIGNIDAD	
A DIGNIDAD	944
B CONFEDERAL	1.380
POLÍTICA OBRERA	
A UNIDAD OBRERA	1.547
PROYECTO JOVEN	

Poder Judicial de la Nación

USO OFICIAL	A COALICIÓN PAZ DEMOCRACIA SOBERANÍA	58
	B PATRIA UNIDA	16
	C TODEX	16
	FRENTE PATRIOTA FEDERAL	
	A PRIMERO LA PATRIA	1.662
	FRENTE LIBER.AR	
	A DEMOS	206
	B RECONQUISTA	42
	C ANTICORRUPCIÓN	45
	JUNTOS POR EL CAMBIO	
	A EL CAMBIO DE NUESTRAS VIDAS	93.251
	B LA FUERZA DEL CAMBIO	173.029
	HACEMOS POR NUESTRO PAÍS	
	A - HACEMOS	9.365
	UNIÓN POR LA PATRIA	
	A CELESTE Y BLANCA	187.228
	B JUSTA Y SOBERANA	53.991
	LA LIBERTAD AVANZA	
	A LA LIBERTAD POR SIEMPRE	182.357
	FRENTE DE IZQUIERDA Y DE TRABAJADORES UNIDAD	
	A UNIR Y FORTALECER LA IZQUIERDA	5.305
	B UNIDAD DE LUCHADORES Y LA IZQUIERDA	4.414
	PRINCIPIOS Y VALORES	
	1A TIERRA, TECHO Y TRABAJO	4.848
	2B TRANSFORMAR	35
	3C TRES BANDERAS	26
	4D GENTE DE TRABAJO	27
5E LABORISTA	27	

-PARLAMENTARIO MERCOSUR (Distrito Nacional): Total de votos emitidos: 864.405. Votos afirmativos: 660.655. Votos en blanco: 194.048. Votos recurridos declarados válidos: 345. Votos impugnados declarados nulos: 21 Votos nulos: 9.702. Los votos afirmativos se distribuyen entre las diferentes agrupaciones políticas del siguiente modo:

Partido Político o Alianza	Votos
MOVIMIENTO AL SOCIALISMO	
IZQUIERDA ANTICAPITALISTA	1.838
MOVIMIENTO LIBRES DEL SUR	
A AZUL Y ROJO	1.483
MOVIMIENTO DE ACCIÓN VECINAL	
A COMPROMISO VECINAL	1.270
MOVIMIENTO IZQUIERDA JUVENTUD DIGNIDAD	
A DIGNIDAD	924
B CONFEDERAL	1.336
POLÍTICA OBRERA	
A UNIDAD OBRERA	1.538
PROYECTO JOVEN	
A COALICIÓN PAZ DEMOCRACIA SOBERANÍA	50
C TODEX	11
D NUEVA DEMOCRACIA	6
FRENTE PATRIOTA FEDERAL	
A PRIMERO LA PATRIA	1.619
FRENTE LIBER.AR	
A DEMOS	147
C ANTICORRUPCIÓN	48
JUNTOS POR EL CAMBIO	
A EL CAMBIO DE NUESTRAS VIDAS	88.973
B LA FUERZA DEL CAMBIO	164.318
HACEMOS POR NUESTRO PAÍS	

Poder Judicial de la Nación

A - HACEMOS	8.071
UNIÓN POR LA PATRIA	
A CELESTE Y BLANCA	236.215
LA LIBERTAD AVANZA	
A LA LIBERTAD POR SIEMPRE	139.306
FRENTE DE IZQUIERDA Y DE TRABAJADORES UNIDAD	
A UNIR Y FORTALECER LA IZQUIERDA	4.947
B UNIDAD DE LUCHADORES Y LA IZQUIERDA	4.352
PRINCIPIOS Y VALORES	
1A TIERRA, TECHO Y TRABAJO	4.167
2B TRANSFORMAR	36

-DIPUTADOS NACIONALES: Total de votos emitidos: 864.358. Votos afirmativos: 586.353. Votos en blanco: 268.833. Votos recurridos declarados válidos: 560. Votos impugnados declarados nulos: 21. Votos nulos: 9.172. Los votos afirmativos se distribuyen entre las diferentes agrupaciones políticas del siguiente modo:

USO OFICIAL

Partido Político o Alianza	Votos
MOVIMIENTO AL SOCIALISMO	
A IZQUIERDA ANTICAPITALISTA	1.846
JUNTOS POR ENTRE RIOS	
AHORA ENTRE RIOS	215.205
MAS PARA ENTRE RIOS	
2A MAS PARA ENTRE RIOS	236.999
LA LIBERTAD AVANZA	
A LA LIBERTAD POR SIEMPRE	128.269
NUEVA IZQUIERDA	
1A UNIDAD DE LUCHADORES Y LA IZQUIERDA	4.034

-PARLAMENTARIO MERCOSUR (Distrito Regional): Total de votos emitidos: 864.358. Votos afirmativos: 568.809. Votos en blanco: 286.765. Votos recurridos declarados válidos: 557. Votos impugnados declarados nulos: 21.

Votos nulos: 8.784. Los votos afirmativos se distribuyen entre las diferentes agrupaciones políticas del siguiente modo:

Partido Político o Alianza	Votos
MOVIMIENTO AL SOCIALISMO	
A IZQUIERDA ANTICAPITALISTA	1.922
JUNTOS POR ENTRE RIOS	
AHORA ENTRE RIOS	214.719
MAS PARA ENTRE RIOS	
2A MAS PARA ENTRE RIOS	231.909
LA LIBERTAD AVANZA	
A LA LIBERTAD POR SIEMPRE	116.253
NUEVA IZQUIERDA	
1A UNIDAD DE LUCHADORES Y LA IZQUIERDA	4.006

La cantidad de votos emitidos consignada para las categorías Diputados Nacionales y Parlamentario Mercosur (Distrito Regional) difiere con la cantidad de votos emitidos consignada en el punto PRIMERO, en virtud de los votos emitidos por ciudadanos que conforman el Comando General Electoral. Los resultados del escrutinio definitivo de la elección para cargos provinciales, municipales y comunales, se encuentran consignados en un soporte magnético que como Anexo es parte integrante de la presente, el que fue remitido al Tribunal Electoral de la Provincia de Entre Ríos. En mérito de lo expuesto, el Sr. Juez Federal con competencia Electoral en el Distrito Entre Ríos, RESUELVE: 1º) Declarar la validez de la elección de precandidatos a Presidente o Presidenta de la Nación y Vicepresidente o Vicepresidenta de la Nación, Diputados y Diputadas Nacionales, y Parlamentarios y Parlamentarias del Mercosur Dto. Nacional y Regionales; Gobernador y Vicegobernador de la Provincia de Entre Ríos, Senadores y Diputados Provinciales titulares y suplentes, Presidentes y Vicepresidentes Municipales, Concejales Municipales titulares y suplentes, y Vocales titulares y suplentes de Comunas y Juntas de Gobierno; celebradas el 13 de agosto de 2023. 2º) Comunicar a la Cámara

Poder Judicial de la Nación

Nacional Electoral los resultados del escrutinio definitivo. 3º) Comunicar a las Juntas Electorales de las agrupaciones políticas intervinientes, los resultados de las categorías nacionales (cfr. art. 44 inc. b, Ley 26.571). 4º) Remitir al Tribunal Electoral de la Provincia de Entre Ríos copia de la presente. 5º) Comunicar a la Dirección Nacional Electoral los resultados del escrutinio definitivo. 6º) Poner la presente en conocimiento de la Junta Electoral Nacional del Dto. Entre Ríos. 7º) Atento lo dispuesto en el punto 7º) de la Acordada Extraordinaria N° 51/2021 proceder a la apertura de los expedientes de oficialización de candidaturas para la elección general y notificar sus datos esenciales a las agrupaciones políticas para que puedan hacer oportunamente sus presentaciones. 8º) Oportunamente, procédase con el material de rezago, conforme las autorizaciones requeridas. Con lo que no siendo para más se firma la presente por ante mí, de lo que doy fe.

USO OFICIAL

LEANDRO DAMIÁN RÍOS
JUEZ FEDERAL

ANTE MÍ

NARUBI E. GODOY PEREMATRU
Prosecretaria Electoral Nacional
DTO. ENTRE RÍOS

GUSTAVO CARLOS ZONIS
Secretario Electoral Nacional